



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 FEBRERO 2021

1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

2. INFORME SECRETARI GENERAL

Servicios sociales, violencia de género, igualdad: .- Participación de la FVMP comisión de estudio del plan Estratégico de infraestructuras de Servicios Sociales / Participación en la elaboración del documento Bases de la Estrategia Valencina contra la Violencia Sexual 2021-2025./ Colaboración con la Delegación de Gobierno de España en la organización de la Jornada del Instituto de la Mujer a los presupuestos con perspectiva de Género:

Jornada informativa sobre el DECRETO 12/2021, del Consell de regulació de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Sede de Castellón. En breve estará disponible el espacio para albergar las dependencias de la FVMP en la provincia de Castellón.

Teletrabajo. Con motivo de la pandemia se ha estructurado el trabajo en la FVMP con turnos semanales. Estos turnos se están realizando por 27 personal de la plantilla de la FVMP. A excepción de la Dirección y de los coordinadores /jefes de área que hacen trabajo presencial dada la dificultad de gestionar la actividad por teletrabajo. Se ha contratado ordenadores portátiles para todos (50 ordenadores), y se ha contratado plataformas webex y zoom para la realización de videoconferencias.

Nueva web FVMP. Se ha procedido a la actualización de la web de la FVMP para que sea compatible con el acceso a través de móviles)

3.-INFORME VICESECRETARIA FVMP

Formación Continua: Se ha incrementado el número de alumnos y de acciones formativas, algunas por webex dado la situación de pandemia. 88 online, 13 presenciales y 9 por streaming, un total de 5125 alumnos.

Formación cargos electos: 8 acciones formativas, la valoración ha sido muy positiva, se han formulado en base a las necesidades manifestadas por los cargos electos.



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 FEBRERO 2021

Convenio Bilingüismo: dotación de 30.000 euros para la oficina d'ús del valencià.

Convenio de Políticas inclusivas: El Objetivo es la formación para especialistas en la materia, con la participación del Instituto Valenciano para la Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales. Dotación 100.000 euros.

Convenio de Comercio: dotación de 50.000 euros para el fomento del comercio local y el incremento del empleo.

4.- PLAN RESISTIR-AYUDAS PARENTESIS

Este Plan es fruto de la mesa impulsada por el President de la Generalitat e integrada por los presidentes de la Diputaciones, los alcaldes de Valencia, Castellón, Alicante y Elche y la Federación de municipios. 523 municipios han aceptado la participación en las Ayudas Paréntesis del Plan Resistir. la FVMP organizó en colaboración con la Dirección General de Administración Local tres jornadas informativas de ámbito provincial, **26, 27 y 29 de enero**, en las que participó: D. Antoni Such Botella, Director General de Administración Local, D. Rubén Alfaro Bernabé, y los presidentes de las Diputaciones provinciales.

5.- CONVENIOS

Convenio de colaboración con **EMGRISA** que permite establecer los cauces para la realización en común de actividades de colaboración que redunden en beneficio de ambas partes y, en el desarrollo de las competencias atribuidas a las entidades locales en materia de Aguas, Suelos, y Residuos así como todas aquellas con incidencia ambiental sobrevenidas de la gestión general municipal y con todo ello, contribuir al desarrollo sostenible en la Comunitat Valenciana y, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Convenio de colaboración con el Colectivo **de Mestres Municipales de la FPA** para: Desarrollo de estudios e investigaciones conjuntas, Organización y diseño de cursos de formación, seminarios, congresos, jornadas, etc., y la cooperación, asistencia y asesoramiento técnico especializado al personal de las escuelas de adultos municipales y sus responsables de los Ayuntamientos valencianos, en materia de la formación de adultos.



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 FEBRERO 2021

Convenio con la **Diputación Provincial de Castellón, Diputación de Alicante** para disponer de sedes en las dos provincias y desarrollar la descentralización acercando la FVMP a los ayuntamientos de la Comunitat valenciana.

Convenio de colaboración entre **LABORA - SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO y FORMACIÓN y La FVMP** Para la Coordinación de Acciones de desarrollo Local en la Comunitat valenciana. Informa que se ha realizado una Convocatoria pública y bases para la selección de 13 agentes de desarrollo local para dar servicio a los municipios de menos de 1.500 habitantes y en riesgo de despoblación en la Comunidad Valenciana impulsada por la FVMP y Labora. El objeto del convenio es estimular e impulsar el mercado laboral valenciano a través de la figura de los agentes de empleo y desarrollo local, la FVMP tiene el compromiso de realizar la selección y contratación de los técnicos necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio. Toda la información se encuentra en la web de la FVMP.

6.- MOCIONES. El presidente informa que la Moción del Día internacional de la Mujer se aprobó por los grupos remitiéndose a todos los ayuntamientos, la tramitación dada la fecha del día 8 de marzo se realizó por vía telemática para que los ayuntamientos pudieran contar con ella con la antelación suficiente y proceder a la aprobación plenaria antes del día 8 de marzo. Se ratifica por unanimidad de los miembros de la Junta de Portavoces.

7.- COMISIONES DE TRABAJO Y REDES'.

- **Acuerdo del Foro de municipios de interior por la modificación de los criterios que regulan la Agenda AVANT.**
- **Comisión especial de seguimiento del Estatuto del municipio turístico 2021**
- **Comisión de Impulso Agenda 2030.**
- **Xarxa de emisoras municipales valencianes (XEMV):** Convenio de colaboración entre la administración del Consell, para la adaptación tecnológica de las entidades prestadoras del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito local. La FVMP en aplicación del citado convenio procedió a la adquisición de medios tecnológicos para su uso por las emisoras



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 FEBRERO 2021

adheridas integrantes de la XEMV. Su finalidad es poder conectar con diferentes cadenas de radiodifusión propias o impropias con las mejores prestaciones de calidad de audio y versatilidad posible hasta el momento. Disponer de equipos estéreo y bidireccional con conexión IP compatibles para la conexión con los equipos de Radio Televisión Valenciana 'À Punt'. La FVMP, ha realizado una valoración de la necesidad de los medios técnicos y ha procedido a la adquisición a través del oportuno expediente de contratación administrativa, de tal forma que como reza el convenio **quedan en depósito a disposición de las emisoras municipales integrantes de la XEMV para su uso**. Hasta la fecha, de las 28 emisoras que integran la XEMV han solicitado la cesión formal del uso temporal a las siguientes: Ibi, Manises, Petrer, Buñol, Benicarlo, Alzira, Pego, Banyeres de Mariola, Godella, Aldaia y Sinarcas. Se ha creado una nueva WEB, la WEB XEMV.

8. 'DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PACTO ANTITRANSFUGUISTO Y EN APOYO AL PACTO POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL'

La FVMP hace suya la declaración de la FEMP aprobada por unanimidad por la Junta de gobierno en fecha 16 de diciembre, que tiene como base la aprobación por la Comisión de Seguimiento por la Estabilidad Institucional en sesión de 11 de noviembre por unanimidad de la III Adenda a los Acuerdos sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales. SE APRUEBA por unanimidad.

9.- 'TURNO DE PALABRAS'

El grupo popular ha presentado una propuesta de Moción para respaldar a los cuerpos y Fuerzas de seguridad del estado y dado que se presentó fuera de plazo, propone que en la próxima reunión de la Junta se estudie y trate la moción para alcanzar una moción consensuada por todos. Se acuerda estudiar la moción y tratarla en la próxima Junta de portavoces.



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 FEBRERO 2021

La FEMP ha aprobado un acuerdo respecto de los Fondo Municipales de recuperación. Se acuerda estudiar la Declaración de la FEMP y en su caso alcanzar un posicionamiento común del municipalismo.

